

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

■

PROPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL BACHILLERATO EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Sometido por los Decanos y Decanas de
Facultad y Directores de Escuelas

Dr. Carlos E. Severino Valdez
Dra. Ángeles Molina Iturrondo
Arq. John Hertz
Dr. Jorge Rodríguez Beruff
Dr. José Luis Ramos Escobar
Dr. Paul Latortue
Dra. Consuelo Figueras
Dra. María Socorro Báez
Lcdo. Efrén Rivera
Dr. Eliseo Colón
Dr. Elías Gutierrez



15 de marzo de 2005

Aprobada por la Facultad de Educación
el 28 de septiembre de 2005

05 NOV 23 19:55

SIST. DE ARCHIVO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

PROPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL BACHILLERATO EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

I. INTRODUCCIÓN

El 9 de septiembre de 2003 el Senado Académico aprobó una resolución en la que decidió, entre otros asuntos, devolver la discusión de la revisión curricular a las facultades, escuelas y los diversos sectores universitarios para que, dentro del término de un año, sometieran sus recomendaciones sobre el particular al Senado Académico. (Véanse las Certificaciones Núm. 11 (2003-04) y Núm. 3 (2004-2005). Exhortó a las facultades a desarrollar diálogos interfacultativos sobre el asunto.

En la resolución, el Senado instó a que las recomendaciones se refirieran, entre otros, a los siguientes asuntos medulares: (a) el perfil del egresado de la institución; (b) las características generales de cualquier esquema curricular que adopte el Recinto y (c) las características del componente de educación general. Encomendó, además, a los decanos de facultad y directores de escuelas a que, en consulta con sus facultades y otros sectores universitarios, generaran un documento de consenso sobre la revisión curricular que debería recoger las recomendaciones de las facultades y escuelas y los resultados de los diálogos interfacultativos.

Desde entonces las facultades y escuelas han estado discutiendo, de varias formas, la revisión curricular. Esas discusiones se encuentran en diversas etapas de desarrollo.

El grupo de decanos de facultad del Recinto advirtió sobre la necesidad de que las discusiones en sus facultades tuvieran como base puntos de partida comunes que orientaran el examen de la revisión del bachillerato. Comenzaron, pues, a reunirse con el propósito de identificar esos puntos de partida. Eventualmente se les unieron dos nuevos decanos y los directores de escuelas. El grupo convino en producir un documento base que pudiera remitirse a las facultades y escuelas como instrumento de trabajo para orientar y facilitar las discusiones sobre la revisión curricular en cumplimiento de la encomienda del Senado. Este documento es el producto de ese esfuerzo.

Este documento no constituye una propuesta definitiva. Sólo tiene la intención de servir de punto de partida común para el análisis. Es deliberadamente esquemático y sucinto. Su discusión debe servir de vehículo para generar, en cada facultad y escuela, las recomendaciones solicitadas por el Senado Académico.

El grupo de decanos de facultades y directores de escuelas visualiza el proceso del siguiente modo: Las facultades y escuelas discutirán el documento y formularán sus recomendaciones. El grupo de decanos de facultad y directores de escuelas luego analizará las recomendaciones de las distintas unidades. Preparará,

entonces, el documento de consenso que le requirió el Senado y lo someterá al cuerpo para su consideración. La fecha límite para que las Facultades envíen sus recomendaciones al Comité de Decanos(as) y Directores es el 28 de abril de 2005.

Debe señalarse que en la preparación de este documento de trabajo el grupo ya ha incorporado numerosas sugerencias, preocupaciones, propuestas y puntos de vista generados en las conversaciones sobre el particular en algunos comités de currículos, en discusiones internas de las facultades y escuelas, y en algunos diálogos que se han iniciado entre facultades y escuelas. Además, el documento se ha beneficiado del conocimiento que tienen los decanos de facultades y directores de escuelas sobre el estado de la discusión, las preocupaciones, perspectivas diversas y propuestas que circulan en sus facultades y escuelas respectivas.

El grupo de decanos de facultades y directores de escuelas conviene en que las numerosas conversaciones sostenidas con el propósito de producir este documento han sido muy provechosas. Las mismas han permitido identificar las áreas críticas de la revisión curricular y adelantar consensos sobre las posibles vías para atenderlas. Sobre todo, han creado el espacio de reflexión necesario para entender mejor las necesidades y preocupaciones de las diversas unidades académicas del Recinto y han generado el espíritu de diálogo y discusión académica que consideramos imprescindible para llegar a los acuerdos necesarios para encaminar la revisión curricular del bachillerato de una vez y por todas. En ese sentido, han abierto una nueva puerta a la esperanza.

En el transcurso de la reflexión hemos generado entendidos que les parecen al grupo de suma importancia para cualquier revisión del bachillerato del Recinto, como los que se incluyen a continuación:

1. El proceso de revisión curricular debe verse como la búsqueda de un nuevo equilibrio entre la continuidad y el cambio, que permita a los saberes y las disciplinas llevar a cabo transformaciones necesarias en el desarrollo de los mismos y no como una ruptura con estructuras y prácticas institucionales que han tenido vigencia y éxito por varias décadas.
2. El bachillerato es algo más que una secuencia de cursos. Se trata de una experiencia integral que entraña numerosos factores. Los aspectos críticos que determinan la experiencia académica del bachillerato son, entre otros: el currículo y la oferta de cursos, la calidad de la docencia, las actividades co-curriculares, el contexto físico de la convivencia cotidiana, los recursos disponibles para el apoyo a la investigación y creación subgraduada, los

servicios de consejería profesional y académica, la disponibilidad de recursos de información y el acceso al intercambio académico internacional.

3. La revisión curricular tiene que ir acompañada de una revisión de la distribución de recursos y de la asignación y usos de la infraestructura de la Institución, sin eliminar las plazas docentes existentes.
4. El componente cocurricular es de importancia estratégica para lograr la experiencia académica a la que se aspira en el bachillerato. Este componente debe responder a los objetivos académicos que se desprenden del perfil del egresado y coordinarse estrechamente con los programas de las facultades.
5. Se debe crear un presupuesto apropiado para financiar una oferta rica y variada de actividades para los estudiantes, estableciendo una cuota que asegure que los recursos económicos estarán disponibles.
6. Toda propuesta de bachillerato debe comenzar con una visión clara de la experiencia que se interesa adelantar y un perfil lo más definido posible del egresado o egresada de la institución. La pregunta básica de la revisión curricular ha de ser: ¿qué tipo de formación queremos que obtengan nuestros egresados del bachillerato en el contexto de un Recinto comprometido con el fortalecimiento de los estudios graduados, la investigación y la transformación de la sociedad hacia metas de justicia, libertad, solidaridad y paz.
7. La experiencia del bachillerato debe incluir: (a) un componente de educación general; (b) una formación sólida en los aspectos básicos de por lo menos una determinada concentración; y (c) la oportunidad de experiencias complementarias de formación, incluido un componente significativo de electivas. Estos componentes deben estar presentes a lo largo de toda la experiencia del bachillerato. Debe haber la flexibilidad suficiente para que cada facultad y escuela structure, dentro de ciertos parámetros mínimos, cómo se organizan esos elementos.
8. Al desarrollar o revisar esquemas curriculares, las facultades deben asegurarse de que los elementos del Perfil del Egresado se atienden, incorporándolos en los cursos y experiencias académicas de cada uno de los componentes del bachillerato. Este es un aspecto esencial para establecer los parámetros para el "assessment" del aprendizaje estudiantil en el nivel del Recinto.

9. La revisión debe promover un grado mayor de flexibilidad que provea más opciones a los estudiantes en la configuración de sus programas académicos.
10. El esquema de bachillerato que se adopte debe verse como un referente para la reflexión y la revisión continua de los programas de bachillerato. Como tal, debe servir a los propósitos de cambio en las facultades y escuelas en el marco de sus espacios de autonomía y sus particularidades.
11. Debe darse especial atención a las competencias de pensamiento, lingüísticas, de comunicación y de razonamiento matemático cuantitativo. El desarrollo de esas competencias ha de ser responsabilidad de todos los componentes académicos del Recinto. Por otro lado, las oportunidades para el desarrollo de esas competencias deben ofrecerse desde el primer semestre del primer año y continuar hasta el fin de la carrera, con experiencias bien estructuradas y exigentes.
12. Debe establecerse un mecanismo para atender a los estudiantes que demuestren bajo aprovechamiento y dificultades académicas en el primer año de estudio, así como a largo de la experiencia de bachillerato.
13. La investigación y la creación se deben incorporar a lo largo del bachillerato como parte integral de la experiencia académica del estudiante. Cada facultad y escuela estructurará las experiencias de investigación y creación que estime pertinentes para sus estudiantes.
14. El documento, que finalmente apruebe el Senado Académico del Recinto, debe ser un documento conciso que esboce los lineamientos generales y los parámetros mínimos que deben observar las facultades y escuelas en el diseño de sus currículos respectivos. Esos lineamientos y parámetros deben incluir: la visión del bachillerato, el perfil de la persona egresada del Recinto a nivel subgraduado, la definición de educación general, los componentes básicos del programa de bachillerato y otros elementos que se consideren necesarios para producir la experiencia académica integral que se desea en esa etapa de los estudios de nuestros estudiantes. Las secciones que siguen contienen sugerencias específicas sobre todos esos aspectos.

II. VISIÓN DEL BACHILLERATO

El bachillerato del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico se concibe como una experiencia académica formativa de carácter integral que prepara al estudiante para participar activa, responsable y críticamente como ciudadano y estudiante productivo. y para realizar estudios graduados. En el bachillerato, el estudiante aprende activamente en el contexto de un ambiente universitario rico en experiencias académicas, cocurriculares, internacionales, investigativas, de creación y de servicios diversos que son pertinentes a su perfil y particularidades. El bachillerato del Recinto de Río Piedras fomenta en el estudiante las capacidades necesarias para encauzar el aprendizaje a lo largo de la vida.

III. PERFIL DE LA PERSONA EGRESADA DEL BACHILLERATO

El perfil de la persona egresada del bachillerato está enmarcado en la misión del Recinto de Río Piedras. Este Recinto tiene como misión propiciar la formación integral de los estudiantes mediante programas de estudios que promuevan la curiosidad intelectual, la capacidad crítica, el aprendizaje continuo, la comunicación efectiva, el aprecio y cultivo de los valores éticos y estéticos, la participación en los procesos del Recinto, así como la reflexión y la responsabilidad social. Además, debe proveer una educación subgraduada de excelencia que promueva una visión integral del conocimiento. Éste debe armonizar la educación general y la educación especializada y desarrollar las capacidades para el estudio independiente y la investigación.

El perfil del egresado o la egresada recoge las características que se espera que los estudiantes exhiban al final de la experiencia del bachillerato. Además, establece el compromiso institucional con la formación integral del estudiante de bachillerato.

Las nueve características que se desglosan en el perfil son una guía para el diseño del contenido curricular, la secuencia de los cursos, las experiencias de aprendizaje y los servicios, su contexto físico y la asignación de recursos para su cumplimiento. Proveen el marco requerido para el desarrollo del Plan de "Assessment" Estudiantil que servirá de mecanismo para determinar el logro del aprendizaje del estudiante durante sus años de estudio.

El Perfil

La persona egresada del bachillerato del Recinto de Río Piedras:

1. Habrá desarrollado la capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico que promueva la responsabilidad social, ambiental y cívica.
2. Tendrá la habilidad de expresarse efectivamente en forma oral y escrita, en español e inglés.
3. Comprenderá que los procesos de creación, organización y comunicación de los conocimientos tienen un triple carácter: están situados en un contexto histórico social; están permeados por relaciones de poder y están interconectados.
4. Habrá desarrollado sensibilidades mediante las artes y la literatura; el entendimiento sobre los procesos humanos en el tiempo y el espacio; comprensión de los conceptos y metodologías de las ciencias naturales y sociales; la capacidad para el razonamiento cuantitativo; el uso efectivo y ético de la información y la sensibilidad sobre la relación entre la salud y la actividad física.
5. Habrá adquirido conocimiento sustancial en por lo menos un campo o disciplina de estudio.
6. Habrá adquirido los conocimientos y competencias necesarias para la investigación y la creación.
7. Habrá desarrollado una comprensión crítica sobre las diversas formas del pensamiento y las prácticas normativas, que incluye entre otras, lo ético, lo moral, lo jurídico y lo religioso.
8. Comprenderá , podrá evaluar, aportar y desempeñarse en la realidad puertorriqueña, así como dentro de la diversidad cultural y de los procesos regionales, hemisféricos y mundiales.
9. Comprenderá críticamente el papel de las tecnologías y medios de comunicación e información en la continua reconfiguración de la cultura, la política, la economía y la educación. Habrá adquirido competencias éticas en la creación, uso y aplicación de las tecnologías de comunicación e información como herramientas para crear, manejar y aplicar el conocimiento.

10. Habrá desarrollado las inquietudes y capacidades necesarias para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida.

IV. CONCEPTO DE EDUCACIÓN GENERAL: FUNDAMENTOS Y PROCESOS DEL CONOCIMIENTO

El Recinto de Río Piedras adopta el siguiente concepto de la educación general, como componente de su bachillerato:

La educación general es un campo de experiencias y prácticas académicas coordinadas, constituido por el entrecruce de enfoques multi e interdisciplinarios, elaborados a partir de grandes áreas del conocimiento (tales como, lengua y discurso, humanidades y arte, ciencias sociales y ciencias naturales) y de la complejidad de los campos y disciplinas emergentes. Su carácter distintivo es que está encaminada al examen de los fundamentos y procesos de la producción del conocimiento mismo en el contexto de la formación integral del estudiante como sujeto situado histórica y culturalmente. Por ende, lo que define esta práctica académica es su orientación integradora y formativa en el abordaje de las tramas de relaciones constitutivas del proceso de conocimiento.

La educación general concibe el saber como gestación continua y problemática que implica renovación, búsqueda, ponderación reflexiva, elaboración conceptual, creación y comunicación. Su orientación pedagógica es la promoción de una experiencia que acentúe el proceso formativo de contenidos de conciencia, habilidades y sensibilidades reflexivas, creativas y críticas. Dos ejes articulan la educación general: el planteamiento sobre el carácter abierto y cambiante de las visiones de mundo y la integración como principio básico del conocer.

La educación general está plenamente integrada con la experiencia total del estudiante a través de todo el bachillerato, pero en particular los cursos del componente de educación general responderían a la definición de educación general propuesta.

V. COMPONENTES DEL BACHILLERATO

Los tres componentes fundamentales del bachillerato serán los siguientes: (a) un componente de educación general, según definida en este documento; (b) un componente de concentración o especialidad y (c) un componente de experiencias complementarias que incluyan una oferta amplia de electivas. Tanto en su estructura como contenido, los tres componentes deben contribuir al logro del perfil del egresado o egresada adoptado por el Recinto.

Los componentes del bachillerato no deben verse como empresas independientes, sino como tareas interrelacionadas a lo largo del bachillerato que propician una experiencia formativa abarcadora en la que participen activamente las facultades y escuelas y el propio estudiante.

La estructura que se propone presenta proporciones variables de los componentes en el programa semestral de estudio del estudiante a lo largo del bachillerato, propiciando el inicio de estudios de concentración desde el primer año. Las experiencias complementarias y co-curriculares acompañarán la experiencia académica del estudiante para enriquecer su formación y brindarle opciones variadas para ampliar sus conocimientos en combinación con otros campos del saber. En tal sentido, el bachillerato debe promover el diálogo continuo y profundo entre sus diversos componentes de manera que el estudiante pueda desarrollar una cultura amplia que le permita ubicarse en el mundo contemporáneo, no sólo para ejercer una profesión, sino como partícipe activo del quehacer social y comunitario.

Requisitos mínimos en cada componente

Componente de Educación General:

42 créditos

A continuación se presenta un desglose del mínimo de cursos que se requerirán en todos los programas del Bachillerato del Recinto. Los programas podrán determinar según sus procesos de revisión curricular, si requieren cursos adicionales de educación general.

Español (idioma)	6 créditos
Inglés (idioma)	6 créditos
Literatura (en español o inglés)	6 créditos
Pensamiento Lógicomatemático	3 créditos
Ciencias Naturales	6 créditos
Ciencias Sociales	6 créditos
Humanidades	6 créditos
Arte	<u>3 créditos</u>
Total	42

Del total de 42 créditos mínimos, la Facultad de Estudios Generales atenderá los cursos de español, inglés, ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades (30 créditos).

Las facultades tendrán potestad para fijar el nivel de competencias y complejidad de los cursos de español, inglés y matemáticas, así como requisitos de créditos adicionales. Por lo tanto, deberán coordinar con las Facultades de Estudios Generales y Ciencias Naturales los niveles de estos cursos y la cantidad de créditos que sus estudiantes y programas necesitan. Los programas tendrán la flexibilidad para sustituir el requisito de tres créditos en matemáticas por cualquier curso lógicomatemático que ofrezca otra facultad, incluyendo alternativas que desarrolle la Facultad de Estudios Generales.

Las facultades y escuelas, incluyendo a la Facultad de Estudios Generales, podrán ofrecer alternativas del curso de Arte para el estudiantado.

Componente de cursos electivos (libres): **18 créditos**

Los cursos electivos se podrán tomar en cualquier facultad, excepto en el caso de los programas que por virtud de las acreditaciones profesionales requieren menos cursos electivos o electivas dirigidas en el área de especialidad, en cuyo caso habrá un mínimo de 9 créditos libres.

Componente de concentración o especialidad: **60 créditos**
_ (incluye los requisitos de Facultad)

Total de créditos mínimos: **120 créditos**

En la configuración de los programas revisados a base de estos lineamientos, las facultades podrán aumentar la cantidad de créditos del bachillerato hasta un máximo de 130, excepto que hayan requisitos de acreditación profesional, cuyo excedente será justificado.

Tabla de las características de perfil del egresado del Bachillerato de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y dónde se proponen cubrir

Característica del perfil del egresado	Número de créditos mínimos requeridos en que se propone cubrir	Integradas a través de todo el currículo
Características del perfil del egresado	Todos los cursos y el componente co-curricular	X
Capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico		X
Habilidad de expresarse efectivamente en forma oral y escrita en español.	Mínimo de 42 créditos en cursos de Educación General: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 créditos en cursos de español (lenguaje) 	X
Habilidad de expresarse efectivamente en forma oral y escrita en inglés.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 créditos en cursos de inglés (lenguaje) 	X
Sensibilidad estética mediante las artes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 créditos en un curso de arte 	
Sensibilidad a la literatura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 créditos en cursos de literatura 	
Entendimiento sobre los procesos humanos en el tiempo y el espacio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 créditos en cursos de humanidades 	
Comprensión de los conceptos y metodologías de las ciencias naturales.	 <ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 créditos en cursos de ciencias naturales 	
Comprensión de los conceptos y metodologías de las ciencias sociales.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 créditos en cursos de ciencias sociales
Capacidad de razonamiento cuantitativo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 créditos en matemáticas (pensamiento lógico y cuantitativo) 	
Uso efectivo y ético de la información.	Todos los cursos y el componente co-curricular	X
Conocimiento sustancial en por lo menos un campo o disciplina de estudio.	Mínimo de 60 créditos en cursos de su facultad y un mínimo de 18 créditos en cursos electivos en un o en áreas de interés.	
Conocimientos y competencias necesarias para la investigación y la creación.	Todos los cursos y el componente co-curricular	X
Comprensión sobre las diversas	Todos los cursos y el	X

Propuesta para la Revisión del Bachillerato en el Recinto de Río Piedras

formas del pensamiento normativo, que incluye entre otras, lo ético, lo moral, lo jurídico y lo religioso.	componente co-curricular	
Comprensión, evaluación y desempeño dentro de la realidad puertorriqueña, así como la diversidad cultural.	Todos los cursos y el componente co-curricular	X
Comprensión del papel de las tecnologías y medios de comunicación en la configuración de la cultura, la política, la economía y la educación. Uso ético de las tecnologías de la comunicación e información como herramienta para crear, manejar y aplicar el conocimiento.	Todos los cursos y el componente co-curricular	X
Desarrollo de las inquietudes y capacidades necesarias para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida.	Todos los cursos y el componente co-curricular	X